

Guayaquil, 24 de Febrero del 2010

Señores Socios de
ROMERO MENENDEZ, ABOGADOS, C. LTDA.
Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con lo estipulado en la Ley de Compañías y en las Resoluciones Nos. 92-1-4-3-0013 y 04.Q.11001, publicadas en los Registros Oficiales del 13 de octubre de 1992 y del 10 de marzo del 2004, en mi calidad de Gerente General de la Compañía, presento a ustedes el informe sobre el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2009.

En primer lugar, debo decirles que se han cumplido con todos los objetivos previstos para el pasado ejercicio, así como con la mayoría de las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Socios y del Consejo de Vigilancia de la Compañía, que, en el ámbito administrativo, permitieron el desarrollo normal de los negocios sociales, en coordinación con la gestión y apoyo constante de la Gerencia, cuyo detallado informe he revisado y ha merecido mi aprobación. Adjunto un ejemplar de dicho informe.

Además, tanto en el campo laboral como en el legal la Compañía ha observado oportunamente todas y cada una de las disposiciones y normas del caso, en lo que dice relación con sus empleados y con sus obligaciones laborales, tributarias y societarias. Del mismo modo, la Compañía está cumpliendo con las respectivas normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

La situación financiera de la Compañía al cierre del ejercicio económico pasado, así como los resultados anuales comparados con los del ejercicio del 2.008, quedan determinados en el cuadro siguiente:

	2.009	2.008	(+ -) VARIACIONES
Activo Corriente	210.108,90	313.321,03	(103.212,13)
Pasivo Corriente	10.434,03	39.806,13	(29.372,10)
Total Activos	255.083,82	349.979,76	(94.895,94)
Ingresos	195.554,84	409.830,20	(214.275,36)
Gastos de Operación	181.409,10	224.441,90	(43.032,80)
(Pérdida) Utilidad	14.145,74	185.388,30	(171.242,56)

Como pueden apreciar, en el pasado ejercicio hubo una utilidad de \$ 14.145,74, que queda a la decisión de ustedes resolver al respecto. Para los efectos del caso, acompaño el Balance General y el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias. Del mismo modo, adjunto el presupuesto para este año que ya ha sido aprobado por el Consejo de Vigilancia.

En esta forma emito mi informe que, en todo caso, queda sometido al ilustrado criterio de ustedes.

Atentamente.
ROMERO MENENDEZ, ABOGADOS, C. LTDA.

Ab. Xavier Romero Parducci
GERENTE GENERAL

Anexos.



Estudio Jurídico
ROMERO MENENDEZ

Fundado en 1931

Dr. Héctor Romero Menéndez (+)

Dr. Nicolás Parducci Sciacaluga

Dr. Héctor Romero Parducci

Dr. Emilio Romero Parducci

Ab. Xavier Romero Parducci

Dr. Emilio Romero Jouvin

Dr. Alexis Mera Giler

Ab. Santiago Romero Jouvin

Dr. Mauricio Arosemena Romero, LL. M.

Dr. Juan Carlos Tarré Intriago

Ab. Adriana Romero de Pérez

Ab. María Parducci de Armendaris

Ab. Emilio Mackliff Elizalde

Ab. Carlos de Tomaso Rosero

Ab. Joaquín Zevallos Franco

Dr. Javier Aguirre Valdez

Ab. Víctor Pazmiño Guerrero

Ab. Nicolás Castro Quiroz

Ab. Consuelo Espinoza Mateus

Ab. Elvira Morla Larrea

Ab. Gustavo Amador Delgado

Ab. Walter Romero Caballero

Ab. Víctor Granados Larrea

Ab. Rafael García Gallardo

Abril 5, 2010

Señores

Superintendencia de Compañías

Ciudad

Ref.: Expediente 106665

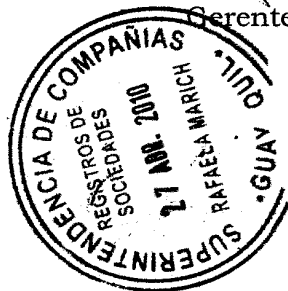
De mis consideraciones:

Para efectos de presentar la respectiva declaración anual y de acuerdo con las disposiciones pertinentes, a nombre y como representante legal de la Compañía "ROMERO MENENDEZ, ABOGADOS, C. LTDA." y como Gerente General de la misma, por medio de esta comunicación dejo constancia y declaro, bajo juramento, que dicha Compañía en la actualidad no es contratista de obras públicas del Estado y de ninguna de sus Instituciones.

Sin embargo de que la Compañía no es contratista de las citadas obras públicas y como una especie de declaración, debo informar además que, en la actualidad, dicha Compañía mantiene contrato por servicios profesionales con la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (ex Pacifictel S.A.), pero sin generar honorarios.

Atentamente.

Ab. Xavier Romero Parducci
Gerente General



Estudio Jurídico
ROMERO MENENDEZ

Fundado en 1931

Dr. Héctor Romero Menéndez (+)

Dr. Nicolás Parducci Sciacaluga

Dr. Héctor Romero Parducci

Dr. Emilio Romero Parducci

Ab. Xavier Romero Parducci

Dr. Emilio Romero Jouvin

Dr. Alexis Mera Giler

Ab. Santiago Romero Jouvin

Dr. Mauricio Arosemena Romero, LL. M.

Dr. Juan Carlos Tarré Intriago

Ab. Adriana Romero de Pérez

Ab. María Parducci de Armendaris

Ab. Emilio Mackliff Elizalde

Ab. Carlos de Tomaso Rosero

Ab. Joaquín Zevallos Franco

Dr. Javier Aguirre Valdez

Ab. Víctor Pazmiño Guerrero

Ab. Nicolás Castro Quiroz

Ab. Consuelo Espinoza Mateus

Ab. Elvira Morla Larrea

Ab. Gustavo Amador Delgado

Ab. Walter Romero Caballero

Ab. Víctor Granados Larrea

Ab. Rafael García Gallardo

Abril 5, 2010

Señores

Superintendencia de Compañías

Ciudad

Ref.: Expediente 106665

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a ustedes que los administradores y representante legal de la Compañía ROMERO MENENDEZ, ABOGADOS, C. LTDA., en la actualidad son los siguientes:

Dr. Héctor Romero Parducci

Ab. Xavier Romero Parducci

Ing. Eleana Endara Borja

Presidente

Gerente General y R. Legal

Gerente

0902353150

0903195170

0904094547

Atentamente.

Ab. Xavier Romero Parducci

Gerente General

